

Resolución 242-2021-OS/CD (18.12.2021)

Modifican la Norma "Tarifas y Compensaciones para Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión", aprobada mediante Resolución N° 217-2013-OS/CD y la Norma "Procedimiento de Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica del SST y SCT", aprobada mediante Resolución N° 056-2020-OS/CD

Las modificaciones que presenta la Norma "Tarifas y Compensaciones para Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión", aprobada con Resolución N° 217-2013-OS/CD son las siguientes:

- Artículo 15, referido a los criterios de los Costos de Inversión;
- Artículo 17, referido a los criterios del Costo Estándar de Operación y Mantenimiento (COyM);
- Artículo 24, referido al Cálculo del Costo Medio Anual (CMA);
- Artículo 25, referido al Cálculo del Peaje Unitario (PU); y
- Artículo 28, referido a las Fórmulas de Actualización de los CMA, Peajes y Compensaciones.

Por su parte, las modificaciones que presenta la Norma "Procedimiento de Liquidación Anual de los Ingreso por el Servicio de Transmisión Eléctrica del SST y SCT", aprobada mediante la Resolución N° 056-2020-OS/CD son las siguientes:

- Artículo 4, referido a las Definiciones, específicamente los numerales 4.1, 4.5, 4.6, 4.10, 4.15, 4.17, 4.18, 4.22;
- Artículo 5, referido a las Condiciones Generales;
- Artículo 6, referido al Procedimiento, Plazos y Medios.

La presente norma, así como los Informes N° 750-2021-GRT y N° 751-2021-GRT, serán publicados en el portal web del OSINERGMIN: <http://www.osinergmin.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones-GRT-2021.aspx>



Licy Benzaquén
SOCIA